

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 17 JUL. 1996

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan S. PEREZ AGUILAR, del Bloque P.J. de esta Cámara; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma plantea que ha recibido una invitación del Dr. Eduardo BAUZÁ, Secretario General del Consejo Nacional del Partido Justicialista para una reunión en la Capital Federal con todas las autoridades electas del citado Partido.

Que a la misma asistirá también el Legislador Abraham VAZQUEZ, de acuerdo a la nota de referencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXTENDER órdenes de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Juan PEREZ AGUILAR, y tramo RGA/BUE/RGA al Legislador Abraham VAZQUEZ, a los efectos de asistir a una reunión convocada en la Capital Federal por el Dr. Eduardo BAUZÁ.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR a los Legisladores PEREZ AGUILAR y VAZQUEZ la cantidad de CUATRO (4) días de viáticos.

ARTICULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa y de acuerdo a lo solicitado a través de la nota presentada por los Legisladores a esta Presidencia

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria.

ARTICULO 5º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 114 196.-